



ARTÍCULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Responsable: LUIS ALBERTO TOJINO JULAJU

Mes/ año: ENERO / 2024

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico			Presupuesto Financiero		
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente
SIN MOVIMIENTO														


 Luis Alberto Tojino Julaju
 Jefe de la Sección de Presupuesto
 Dirección General de las Artes



Ministerio de **Cultura y Deportes**

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
01 FEB 2024
HORA 19:30 FIRMA

Oficio No. 048/2024/SP
Guatemala, 01 de febrero de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECEBIDO
-131-
02 FEB 2024
HORA 10:21 FIRMA *Cham*

Licenciado
Luis Alberto Valenzuela Ramírez
Director Administrativo Financiero en Funciones
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Licenciado Valenzuela:

Atentamente me dirijo a usted, para darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal g), del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En ese sentido, se adjunta cuadro en el cual se hace constar que esta Unidad Ejecutora no cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable para programas y proyectos, durante el mes de enero 2024.

Atentamente,

[Signature]
Luis Alberto Tojino Julaju
Jefe de la Sección de Presupuesto
Dirección General de las Artes

C.C. Archivo

Departamento Financiero/Dirección General de las Artes
6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura Teléfono: +502 23747575 ext. 2219
Correo: financiero.dga@mcd.gob.gt